



# La autopsia ocultada confirma que la Guardia Civil remató a Txabi Etxebarrieta

---

BOLTXE / LA HAINE :: 11/06/2022

Dos heridas por arma de fuego: la segunda es la más relevante, se produce por la espalda y desde una corta distancia, lo que indica que fue rematado tras quedar malherido

Ayer se cumplieron 54 años del asesinato de Txabi Etxebarrieta en Benta Haundi (Tolosa), después de que el militante de ETA ajusticiara a su vez al guardia civil José Antonio Pardines. Y el aniversario llega con noticia: la familia ha podido finalmente acceder a la autopsia, ocultada durante más de medio siglo en el archivo militar de El Ferrol, y confirmar así su sospecha de que fue rematado en el suelo tras un golpe y un primer disparo que lo hirieron.

De ello dieron cuenta en Donostia Javier Buces, experto de la sociedad Aranzadi que ha analizado esa autopsia, y el profesor de la UPV-EHU Eneko Etxeberria. Aranzadi y la UPV-EHU han elaborado su informe sobre dos bases: el trabajo de identificación de víctimas de violencia de motivación política estatal en el municipio de Tolosa y la solicitud de los familiares para estudiar los hechos.

## La versión oficial y la sospecha

Los «relatos municipales» publicados por el Gobierno de Lakua en 2016 definían este caso como de «insuficiente clarificación» y con «versiones contrapuestas». La oficial puede resumirse en lo manifestado por Gaizka Fernández Soldevilla, director del Centro de Documentación del Centro Memorial para las Víctimas del Terrorismo:

A la hora de describir el enfrentamiento de Venta-Aundi, casi todos los medios de comunicación reprodujeron o parafrasearon la nota (o más bien guión de mala serie de TV) de la Comandancia de la Guardia Civil, que hablaba de que como consecuencia de los servicios montados, una pareja de la indicada unidad, consigue localizar a los dos guerrilleros sobre las 7 de la tarde, y al tratar de identificarlos, nuevamente hacen fuego sobre la fuerza represiva, abalanzándose uno de los guardias sobre ellos y después de sostener una *tenaz* lucha cuerpo a cuerpo se vieron *obligados* a hacer uso de las armas para contener la agresión, consiguiendo herir a uno de ellos quien, trasladado urgentemente al Hospital de Tolosa, falleció momentos después. Así lo recogió, por ejemplo, ABC que remarcaba el «cuerpo a cuerpo». En esa versión oficial se daba a entender que se había producido un único disparo.

La familia siempre sospechó de ello y reclamó la documentación, pero no ha podido acceder a ella hasta pasado medio siglo de aquellos hechos del 7 de junio de 1968. Y es que otras versiones apuntaban la tesis de que Etxebarrieta hubiera sido rematado tras quedar inconsciente a raíz de un golpe en la cabeza.

## Solicitud de reconocimiento

La autopsia ahora conocida confirma esta tesis. El cadáver del militante de ETA (fue asesinado con 23 años) presentaba una herida inciso-contusa en la región occipital de la cabeza, coincidente con el golpe en el muro, pero también dos heridas por arma de fuego: la primera entra por la región intercostal y sale por la espalda; y la segunda es la más relevante puesto que se produce por la espalda y desde una corta distancia, lo que indica que fue rematado tras quedar malherido. En este caso no hay orificio de salida, la bala quedó dentro.

Así las cosas, la familia ha presentado solicitud de reconocimiento como víctima de vulneración de DDHH en el procedimiento abierto para ello por Lakua. Aitziber Ibaibarriaga indicó que ya han testificado ante la comisión de valoración y ahora están a la espera de respuesta: «Creemos que este informe va a tener importancia. La familia siempre hemos tenido claro lo que pasó».

En palabras del director de la investigación, el doctor Buces, «el caso resulta paradigmático entre los fallecimientos sin esclarecer a manos de agentes policiales». Y de todos los datos analizados «se desprenden altas probabilidades de una vulneración directa del derecho a la vida de Txabi Etxebarrieta».

A partir de esta conclusión y del trabajo realizado, Etxeberria considera que «todavía hay posibilidad de poner en marcha una investigación oficial» pese a los 54 años transcurridos. Cree que también se podría analizar si se trata de un delito de lesa humanidad y en consecuencia cabe activar algún proceso judicial. Y en tercer lugar, recomiendan el reconocimiento a la víctima y la reparación a su familia.

Para Eneko Etxeberria, el análisis apunta a que Etxebarrieta fue víctima de una ejecución extrajudicial: «La conclusión es que aunque hubiera habido un enfrentamiento, no explica el disparo en la espalda, no hay explicación coherente para ello».

## **Investigación controlada**

Uno de los aspectos en que incidieron ambos fue la tergiversación de la investigación. «No hubo un juez imparcial, el proceso lo llevó adelante un comandante de la Guardia Civil, no se contempló ninguna alternativa, todo está muy dirigido a confirmar la versión oficial. Y no se tomó en cuenta el disparo por la espalda», dijo Etxeberria.

Buces insistió en que «la Guardia Civil es la que hace la investigación» y «sus declaraciones son totalmente contradictorias». Frente a ello, los testimonios de testigos, algunos de la época y otros recogidos en años recientes (2019), corroboran que Etxebarrieta estaba en situación de indefensión y no realizó ningún disparo.

Otro dato importante: testigos vieron al médico forense discutiendo con la Guardia Civil. Para el experto de Aranzadi, puede tener que ver con ello que el informe de la autopsia de Etxebarrieta sea muy breve y el del guardia civil Pardines, por contra, extenso y detallado.